

MARTES, 3 DE MAYO DE 2016 - BOC NÚM. 84

TRIBUNAL DE CUENTAS

CVE-2016-3862 *Emplazamiento en procedimiento de reintegro por alcance C-96/16.*

El director técnico del Departamento 3º y secretario en el procedimiento de reintegro por alcance número C-96/16, en méritos a lo acordado en providencia del excelentísimo señor consejero de Cuentas, de fecha 19 de abril de 2016, y para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 68 en relación con el 73.1, ambos de la Ley 7/1988, de 5 de abril, reguladora del Funcionamiento del Tribunal de Cuentas.

Hace saber: Que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance número C-96/16, del ramo de Sector Público Autonómico (Cª de Educación, Cultura y Deporte - Centro de Educación para Personas Adultas "CEPA"), Cantabria, debido a la existencia de un presunto alcance como consecuencia de irregularidades en la gestión de fondos públicos durante los ejercicios 2010-2013 en el Centro de Educación para Personas Adultas "CEPA de Reinosa".

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 19 de abril de 2016.

El director técnico, secretario del procedimiento,
Fernando de la Cueva Iranzo.

2016/3862

CVE-2016-3862